

**\$5.039,749**

gastará el acueducto en  
el nuevo año fiscal

*Def. — Set. 14*  
**Aumento de \$2.731,688 para  
obligaciones del Municipio.  
Nuevos impuestos... \$2,000  
a salas de juego** 1957

La inclusión de nuevos gastos en el presupuesto del Municipio de La Habana que comenzará a regir el próximo año fiscal que se inicia en julio (\$2.731,688 para el Municipio y \$5.039,749.36 para el acueducto); la creación de nuevos impuestos y modificaciones de otros —aumentándolos—; y el aumento de un diez por ciento en los salarios de los empleados del Consistorio, para compensar el diez por ciento que se les descontará para engrosar los fondos de retiros de Alcaldes, Gobernadores y Concejales, fueron las cuestiones contenidas en mensajes del Alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, y mociones que ayer aprobó en sesión ordinaria el Ayuntamiento.

También fué aprobada una moción incluyendo en el próximo presupuesto ordinario la cantidad de \$240,000 para pagar completa la antigüedad a los empleados municipales que hasta ahora vienen cobrando la mitad.

La sesión del Ayuntamiento dió comienzo a las cinco de la tarde bajo la presidencia del doctor Armando de la Vega y Delaville, asistiendo 25 concejales. A las siete de la noche cayó la sesión reglamentariamente.

En el mensaje sobre inclusiones se consignan nuevas plazas y se varían otras; créditos para materiales y obras, aumento del correspondiente al alumbrado público y al de las dependencias del Municipio. La relación de gastos será nivelada en su oportunidad, para ser sometida a la aprobación definitiva del Ayuntamiento antes de fines de junio, de modo que el día primero de julio esté en vigor el nuevo presupuesto conforme determina la Ley.

**LOS NUEVOS IMPUESTOS**

Fué aprobado un mensaje en el cual se crean nuevos epígrafes y se modifican otros de las Tarifas de Libre Regulación, figurando el señalamiento de cuotas de \$75 al año para tiendas y ventas de discos fonográficos; de \$50 para tiendas y ventas de accesorios de velocipedos y bicicletas; de \$45, (de nueva creación), para los puestos de ventas de café con derecho a ventas de cigarros, tabacos y fósforos; fijación de cuota de \$75, para decoradores sin ventas de objetos; de \$150 para fábricas de ampolletas y aparatos de cristal para laboratorios; de \$100 para fábricas de papel-carbón y de papel engomado; de \$75 para vendedores de productos agrícolas; de \$50, \$100 y \$150 para mecánicos electricistas con operarios, desde uno hasta más de cinco; a las fábricas de neveras y muebles de metal cuotas de \$187.50 y de \$93.75, si pagan por medio de repartos gremiales.

Se clasifican los cinematógrafos, para abonar cuota diaria por funciones: como de primera clase, para abonar \$5 diarios: América, Astral, Fausto, Nacional, Rex-Cinema, Radio-Centro, Payret y Rodi; como de segunda clase, para abonar cuota diaria de \$3.75: Alkazar, Atlantic, Campoamor, Duplex, Negrete, Radiocine, Triación, La Rampa y Riviera; como de tercera clase, para pagar \$2.50 al día o por función: Auto-Cine Vento, Alameda, Los Angeles, Apolo, Favorito, Finlay, Infanta, Manzanares, Rialto, Santa Catalina, Tosca y 23 y 12.

De cuarta categoría, para abonar cuota por función de \$1.25: Atlas, Actualidades, Ambar, Belascoain, Bélgica, Cervantes, City-Hall, Cuatro Caminos, Dora, Edison, Florencia, Gran Cinema, Luyanó, Marta, Miami, Moderno, Neptuno, Olympic, Palace, Reina, Ritz, San Francisco, Santos Suárez, Universal, Verdún, Capri y Cinecito.

Y como de quinta categoría, para pagar \$0.63: Aguila de Oro, Capitolio, Coloso, Continental, Cuba, Chic, Erie, Ensueño, Esmeralda, Fénix, Gallizo, Habana, Ideal, Lawton, Majestic, Maravillas, Máxim, México, Norma, Novedades, Pacifico, Prado, Palma, Prati, Patria, Principal, Roosevelt, Rosario, Roly, Royal, Salón Regio, San Miguel, Strand, Valentino y Victoria.

**IMPUESTO A CLUBS CON  
JUEGOS**

Fué aprobada una moción suscrita por varios concejales creando un epígrafe, a virtud del cual se fija una cuota de \$2,000 anuales, pagaderos por trimestres adelantados, para todos los casinos y clubs radicados en el término de La Habana, que tengan como medio de entretenimiento salas de juegos.

**VARIAS MOCIONES**

Igualmente el Ayuntamiento aprobó una moción del concejal, señor Jesús Díaz Alvarez, disponiendo la inclusión de \$240,000 para el pago completo de la antigüedad a los empleados municipales que ahora cobran la mitad.

Se aprobó un crédito, cuya cuantía no se señala, para construir un cobertizo en el muelle de la explanada del antiguo Muelle de Caballería, para las personas que en tiempos de lluvia acuden allí para embarcar hacia Casa Blanca.

Otra moción aprobada, comprende un aumento del diez por ciento en los haberes de todos los empleados del Consistorio, para resarcirlos del descuento que se les hace ahora, del diez por ciento, para el fondo del Seguro de Gobernadores, Alcaldes y Concejales, y finalmente se aprobó incluir la suma de \$5.039,749.36, para gastos del Acueducto de Albear.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL